

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante la Resolución 213 del 11 de abril de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA RURAL, ASÍ COMO ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS
PERFIL REQUERIDO	Persona natural con título profesional en derecho y postgrado en la modalidad de especialización, con 30 meses de experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el coordinador del Grupo de Talento Humano, concluye:

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de Julio de 2026

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76



Firma de quién aprueba: **CESAR AUGUSTO AGUDELO OSES**
COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO